



REPUBLICA DE CHILE
ILMUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°923.-

DALCAHUE, 24 de octubre del 2025.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°1253-1968. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden de la Alcaldesa”. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Cristian Bahamonde Barria Auxiliar grado 14º de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18º de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18º de la E.M.S. y Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13º de la E.M.S.: Don Cristian Bahamonde, DALCAHUE, traslado de ripio desde pozo de áridos sectores Puchauran al sector de Calen cancha deportiva más tarde cobertura vertedero y camino Raíces de mi Tierra. El 24/10/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en camión KRHR-27. Don Carlos Cárdenas, DALCAHUE, cargar camiones tolvas en pozo de áridos sectores Puchauran. El 24/10/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en excavadora TPPD-34. Don Marcelo Erices, DALCAHUE, esparcir material en sector KM-60 sede Junta de Vecinos por relleno construcción futura iglesia, más tarde esparcir material en camino Raíces de mi Tierra. El 24/10/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en retro TPPD-33. Don Ramon Bahamonde, DALCAHUE, perfilar caminos Mocopulli El Roble, 18 de septiembre, Butalcura. El 24/10/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en FTFP-58.**
- 2. Doña Paulina Villegas, Administrativo grado 17º de la E.M.S: Doña Paulina Villegas, CASTRO, Ir a realizar pagos de boletas a SAESA. El 24/10/2025 (GASTOS A RENDIR) dicho cometido se hará en vehículo particular ZU1301.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee